**Proposiciones con Punto de Acuerdo correspondientes a la Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**12 de octubre del año 2021.**

Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presentan los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura**,** “Para que se envíe atento exhorto a los tres niveles de gobierno para que en razón del aumento de casos de violencia contra las mujeres intensifique sus acciones y programas en contra de la violencia de género, y a su vez se refuerce el trabajo de educación con perspectiva de género en las instituciones educativas del estado, a través de programas donde participen las niñas, niños, las familias y las sociedad en general“.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, el Diputado Jesús María Montemayor Garza; la Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez y la Diputada María Esperanza Chapa García, integrantes de la Comisión de Energía, Minería e Hidrocarburos, “Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se contemple dentro de las inversiones de infraestructura para carreteras alimentadoras, la de Boquillas, Coahuila-Ojinaga, Chihuahua y realizar los ajustes presupuestales necesarios para destinar los recursos suficientes para lograr su conclusión, por ser una vía de comunicación esencial para las actividades mineras, entre otra”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido Morena, “Con el fin de que se envíe atento exhorto al Gobierno del Estado de Coahuilapara que brinde atención oportuna y de seguimiento a las llamadas al 911 por urgencias relacionadas a presuntos delitos por violencia de género, ya que el Estado presenta la cuarta tasa más alta por este tipo de reportes en el País”.

*Retirado por la ponente*

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario, “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Mediante el cual propone a este H. Pleno que solicite a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado que, conforme a sus atribuciones y, con base en lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicie el proceso de investigación correspondiente al Secretario de Gobierno de Coahuila, por haber omitido en su declaración patrimonial del año 2008 sus inversiones en instrumentos de un paraíso fiscal, de acuerdo al contenido de los denominados “Pandora Papers””.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel” del Partido Verde Ecologista de México, “Mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y a la Dirección de Salud Municipal, con el objeto de que realicen los trámites y gestiones necesarias a fin de que la población cuente con un servicio médico continuo, permanente y de calidad, así como con el equipo médico, de laboratorio y medicamentos indispensables para la atención de los problemas de salud de los habitantes de Hidalgo, Coahuila.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), del Gobierno Federal, así como a la Secretaría del Medio Ambiente en el Estado de Coahuila, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que verifiquen, investiguen y apliquen las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento, a las empresas concesionarias que tengan el aprovechamiento directo en el Río Sabinas. Asimismo, se exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Múzquiz, a través de su Dirección de Ecología para que, dentro del área de su competencia, impulse y promueva los programas para preservar el medio ambiente y el aprovechamiento sustentable del Río Sabinas”.

*Retirado por la ponente*

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamentelas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, **“**Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que de acuerdo con sus atribuciones y competencias promueva un aumento de recursos para el tratamiento, atención y rehabilitación de las personas con parálisis cerebral, en el presupuesto de egresos de la federación 2022”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido Morena, “Para que se envíe atento exhorto a los representantes populares, diputados y senadores del Congreso de la Unión con el fin de que analicen los beneficios de la reforma energética propuesta por el Ejecutivo Federal”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario, “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que este H. Pleno solicite al Gobierno del Estado de Coahuila que considere extender el plazo para la renovación de las placas vehiculares hasta el 31 de diciembre de 2024, en atención a la grave crisis económica que afecta a la mayoría de las familias coahuilenses”.

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez, conjuntamentelas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Para enviar un atento exhorto a la secretaría del bienestar, para que lleve a cabo las acciones necesarias a fin de cubrir al cien por ciento la pensión universal de las personas adultas mayores beneficiarias en nuestro estado, inscritas en el programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, con el objeto que no nos falte ninguno en recibir su apoyo económico”.

**K.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido Morena, “Para que se envíe un atento exhorto al Gobierno del Estado de Coahuila, a la Secretaría de Finanzas así como a la Fiscalía General del Estado, a fin de que se presupueste para el próximo año, la instalación de una unidad de Servicios Médicos Forenses, en el Municipio de Francisco I. Madero”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**L.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario, “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Mediante el cual propone a esta Asamblea Legislativa, envíe un atento exhorto a los 38 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para que cumplan con expedir los protocolos anti alcohol conforme a lo dispuesto en el Artículo 188 BIS del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**M.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido Morena, “Para que se envíe un atento exhorto a los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila, para crear bandas de música en cada uno de los Municipios”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**N.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Secretaría de Salud a fin de garantizar el esquema básico de vacunación en el país y en medida de sus posibilidades, inicie una campaña intensiva de vacunación contra los virus del sarampión, tétanos difteria, tuberculosis y rubeola, a fin de compensar el déficit de menores inoculados del 2019 a la fecha”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ, EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA ENVIAR UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE CUBRIR AL CIEN POR CIENTO LA PENSIÓN UNIVERSAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES BENEFICIARIAS EN NUESTRO ESTADO, INSCRITAS EN EL PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON EL OBJETO QUE NO NOS FALTE NINGUNO EN RECIBIR SU APOYO ECONÓMICO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

La suscrita Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la presente **proposición con punto de acuerdo**, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El punto de partida del “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”, es contribuir al bienestar de este grupo poblacional con la entrega de una pensión no contributiva que ayude a mejorar las condiciones de vida y que a su vez permita el acceso a la protección social, reconociendo con ello todo su esfuerzo y empeño en la construcción de nuestro país.

Asimismo, se pretenden combatir las desventajas en el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores; desventajas marcadas por las diferencias en el trato, negación de derecho y estereotipos vejatorios, por lo que este programa que se ha vuelto más que prioritario para esta administración de la cuarta transformación.

Para la implementación de este programa de subsidio del Ramo Administrativo 20, cada año se establecen las reglas de operación que tienen como objetivo garantizar la aplicación de los recursos públicos, basados en lo principios de eficiencia, eficacia, economía honradez y transparencia.

Siendo de importancia para esta proposición con punto de acuerdo tomar en cuenta que el 22 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2021.

Las citadas reglas de operación, definen la población objetivo, la cual estaba conformada de la siguiente manera:

* Personas adultas mayores indígenas o afromexicanas de 65 años o más de edad, mexicanas que residan en la República Mexicana y en los municipios o localidades catalogados como indígenas, o aquellos en donde su población es afrodescendiente.
* Personas adultas mayores de 68 años o más de edad, mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana.
* Personas adultas mayores de 65 a 67 años de edad, incorporadas en el Padrón de Personas Derechohabientes del Programa Pensión para Adultos Mayores, activos a diciembre del ejercicio fiscal 2020.

Siendo el monto de la Pensión de $1,350.00 (Mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales pagaderos bimestralmente de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para el ejercicio fiscal 2021, el cual, se actualizará a partir del año 2022, para aquellas personas incorporadas en el Padrón de Personas Derechohabientes y que no se encuentren en algún supuesto de retención, suspensión o baja de acuerdo con lo establecido en las presentes Reglas de Operación.

Era indispensable llevar a cabo este recuento, ya que, en este año, para ser precisa el 7 de julio, se publico en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de operación del programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre de 2020.

En estas reglas de operación la **población objetivo** se ve modificada, entrando en **ella todas las personas adultas mayores de 65 años o más de edad**, mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana y aumentando el monto de la pensión a $1,550.00 (Mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales pagaderos bimestralmente de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para el ejercicio fiscal 2021, el cual, se actualizará a partir del año 2022, para aquellas personas incorporadas en el Padrón de Personas Derechohabientes y que no se encuentren en algún supuesto de retención, suspensión o baja de acuerdo con lo establecido en las presentes Reglas de Operación.

Dicho acuerdo entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El presidente de la nación manifestó que esto se reflejaría a partir de agosto y que para 2022 sería de 20% y que, según su objetivo, señaló, será beneficiar al final de sexenio a 10.3 millones de adultos mayores, con una meta de 6,000 pesos bimestrales.

Anunciando asimismo que en este año se ejercerán 135,662 millones de pesos, y se proponen para el próximo 238,014 millones de pesos, es decir, un incremento de 39.6% en términos reales.

Aquí me gustaría hace un paréntesis, porque sin bien es cierto que el aumento en el presupuesto para este programa, lo vemos con gran beneplácito, nos desalienta que otros programas sociales se ven afectados por el proyecto de presupuesto que se encuentra en revisión, para constatar lo dicho anexo la siguiente tabla de referencia1:

Variaciones en los principales programas sociales del gobierno federal, de lo aprobado para 2021 a lo proyectado para 2022

| Programa | PEF 2021 | PPEF 2022 | Variación en términos reales (descontando la inflación) |
| --- | --- | --- | --- |
| Pensión para adultos mayores | 135,662 | 238,014 | 39.6% |
| Apoyo a hijos de madres trabajadoras | 2,684 | 2,785 | 0.2% |
| Apoyo para personas con discapacidad permanente | 16,614 | 18,037 | 4.5% |
| Sembrando Vida | 28,929 | 29,446 | -1.6% |
| Tandas del Bienestar | 1,500 | 0 | Desaparece |
| Becas de educación básica Benito Juárez | 31,936 | 33,210 | 0.4% |
| Becas de educación media superior Benito Juárez | 33,171 | 34,499 | 0.4% |
| Producción para el Bienestar | 13,500 | 14,006 | 0.2% |
| Programa de precios de garantía | 10,961 | 11,373 | 0.2% |

Retomando el tema, reconocemos que es bueno el aumento en el presupuesto destinado a este programa, ya que es en beneficio de superar la pobreza a través de la salud, la protección social y la asistencia, de los adultos mayores, esperando que sea ejercido con la transparencias y honestidad que tanto pregona el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Es imprescindible que para que tenga éxito la entrega de esta pensión universal, se cuente desde las bases con un padrón de beneficiarios confiable, que permita la implementación de acciones transversales, tendientes a contemplar de forma estructurada, actualizada y sistematizada la información de las personas beneficiarias.

Comento esto, debido a que nos hemos percatado en el transcurso de la implementación del programa, que se han venido llevando a cabo una serie de irregularidades, en ocasiones el registro es imposible de llevar a cabo, por no habilitarse lo horarios, los módulos y ni alguna vía alterna de solución para que las personas mayores que no cuentan con acceso a internet puedan llevar a cabo su registro, situación que en varias ocasiones mis compañeros de partido lo han expuesto en esta tribuna.

Sumando a lo anterior y en mi caso en particular, planteo ante esta tribuna, que se cumpla con los derechos que les corresponden a las personas adultas mayores al formar parte del padrón de beneficiarios, el cual consiste en recibir de manera integra y directa el apoyo económico bajo las condiciones establecidas en las reglas de operación.

Cito lo anterior debido a las irregularidades que se han suscitado, como, por ejemplo, aún no se ha cumplido con la entrega de dicho apoyo al 100% de los derechohabientes de nuestro estado, se han entregado en algunos casos con retraso, incompletos, asimismo han ocurrido pagos duplicados y en algunos casos se han generado pago a beneficiarios que ya fallecieron.

Nuestro estado cuenta con un padrón de beneficiarios de 182,394, personas adultas mayores, citando por ejemplo que en Saltillo se encuentran 42,518 derechohabientes, en Torreón 42,253, en Monclova 14,937 y en Piedras Negras 9,265, según el sitio oficial del gobierno federal.

Pretendemos que el apoyo económico que deben de recibir las personas adultas mayores, sea puntual, cierto y que no nos falte ningún beneficiario de recibir su pensión universal.

Dentro de las reglas de operación del programa, se establece que su objetivo general es mejorar la situación de protección social de toda la población adulta mayor de 65 años o más de edad, a través de apoyos económicos, siendo así su objetivo específico otorgar apoyos económicos **a toda la población adulta mayor de 65 años o más de edad,** mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana, por lo que hoy exigimos que sean cumplidos estos objetivos, en bien de todas las persona adultas mayores del país, pero sobre todo de nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE ENVIA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUBRIR AL CIEN POR CIENTO CON LA PENSIÓN UNIVERSAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES BENEFICIARIAS EN NUESTRO ESTADO, INSCRITAS EN EL PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON EL OBJETO QUE NO NOS FALTE NINGUNO EN RECIBIR SU APOYO ECONÓMICO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila, a 12 de octubre de 2021**

**DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. https://politica.expansion.mx/mexico/2021/09/09/programas-sociales-paquete-economico-2022

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  | **DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y él Diputado integrantes del grupo parlamentario movimiento de regeneración nacional del partido morena, para que se envíe un atento exhorto al Gobierno del Estado de Coahuila, a la Secretaría de Finanzas así como a la Fiscalía General del Estado, a fin de que se presupueste para el próximo año, la instalación de una unidad de Servicios Médicos Forenses, en el municipio de Francisco I. Madero.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** con base en las siguientes:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La pérdida de un familiar o ser querido siempre es dolorosa. Ante la pérdida, comienza un periodo de duelo necesario para sanar el alma y curar las heridas mentales que cualquier pérdida produce. No se requiere una receta médica para saberlo, sino el simple sentir que eso nos provoca a todos los seres humanos.

Pero, ¿qué pasa cuando el duelo no puede iniciarse? ¿Qué sucede cuando un trámite  burocrático retrasa una sentida necesidad humana? La respuesta es sencilla: el dolor en los familiares y seres queridos se prolonga y las heridas, en lugar de comenzar a cicatrizar, se vuelven más profundas.

Cuando una persona fallece en un hospital, aunque la pérdida, como todas, es irreparable, al menos se genera una cierta tranquilidad en las conciencias de sus personas cercanas, ya que pudo procesar sus últimos momentos de vida bajo el cuidado de especialistas de la salud.

Sin embargo,  las cosas son muy diferentes cuando de un homicidio se trata. Es necesario esperar a las autoridades correspondientes para que realicen los peritajes respectivos y que, una vez concluidos los análisis en sitio, se traslade el cuerpo a una unidad del Servicio Médico Forense.

El caso de Francisco I. Madero, el municipio en el que vivo, es muy particular. A pesar de que se encuentra localizado en la región de la Laguna, colindando con una ciudad grande como Torreón, la unidad de Servicio Médico Forense no se ubica a una distancia accesible para los pobladores de mi localidad.

Esta unidad se localiza en el municipio de Matamoros, en el límite de Matamoros con Torreón, por lo que alguien que vaya de la cabecera de Francisco I. Madero tardaría cerca de una hora en llegar al lugar.

Si nos ponemos a pensar en el tiempo, ¿qué significan 60 minutos para una persona que acaba de perder a un ser querido?

Para profundizar en el tema, es indispensable explicar que la Dirección General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado es la responsable de los Servicios Médicos Forenses. Esto es importante porque dentro de los Principios Rectores de la Fiscalía se encuentra uno que es particularmente relevante para este caso, el trato digno.

Aunque se trata de una mera ubicación, el hecho de que el Servicio Médico Forense no se encuentre cercano al municipio de Francisco I. Madero pone a sus ciudadanos en un segundo plano con respecto a los de ciudades más grandes.

Porque no se trata únicamente de la distancia de la cabecera de Madero a la del Servicio Médico Forense (SEMEFO) ubicada Matamoros, que es el que brinda el servicio a nuestro municipio, sino mas bien donde existe más inequidad es con los Ejidos más alejados, como lo es Charcos de Risa, del cual se hacen aproximadamente dos horas y media a la cabecera municipal. Además, estas estimaciones las hacemos como si toda la gente en el municipio tuvieran un vehículo en el cual transportarse.

De esta forma, consideramos prioritario que el Gobierno del Estado considere como prioritario el etiquetar una partida presupuestal en el próximo presupuesto de Egresos para el año 2022, con el fin de que se instale una unidad de Servicios Médicos Forenses en el municipio Francisco I. Madero, para cumplir con la máxima de que todos los ciudadanos somos iguales ante la ley.

Con todo respeto, consideramos que lo antes solicitado no está fuera de lugar, toda vez que nuestro municipio según el último censo de población cuenta con poco mas de 54 mil habitantes, ciudadanos que necesitan sentirse apoyados por sus autoridades, sobre todo cuando se atraviesa por momentos difíciles, como lo es la pedida de un ser querido, por tanto la construcción de un Servicio Médico Forense en Francisco I. Madero sería un gran acierto.

Compañeras y compañeros diputados no repartimos culpas ni pretendemos jugar políticamente con este tema, simplemente estamos recogiendo los sentimientos de la gente y poniéndonos en el lugar de las familias que sufren y han sufrido de una agonía más larga por un complejo traslado.

¿Acaso no vale un tema como estos la unidad de todas las fuerzas políticas?

Dado lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita a este Honorable Pleno que tramite como de **urgente y obvia** resolución el siguiente:

**P U N T O D E A C U E R D O**

**Único.- Se envíe un atento exhorto al Ejecutivo del Estado, al Secretario de Finanzas en el Estado, así como al Fiscal General del Estado, con el fin de solicitarles que para el presupuesto de Egresos del próximo año 2022 que pronto se habrá de presentar ante esta Soberanía para su aprobación, contemplen el destinar una partida presupuestal para que se construya una unidad de Servicio Médico Forense en el municipio Francisco I. Madero, por las razones expuestas en el cuerpo de la presente proposición con punto de acuerdo.**

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, octube12 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena.**

**Dip. Teresa de Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE. -**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Dip. Mayra Lucila Valdés González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, mediante el cual propone a esta asamblea legislativa, envíe un atento exhorto a los 38 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para que cumplan con expedir los protocolos anti alcohol conforme a lo dispuesto en el Artículo 188 BIS del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Mayra Lucila Valdés González, en mi carácter de diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, con fundamento en lo que al respecto disponen los artículos 179, 180, 181, 182 y relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, me permito presentar a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, a la que solicito se le dé trámite de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La gran mayoría de las ciudades en el mundo, especialmente las de los países de ingresos medios y bajos, enfrentan un reto enorme para abatir la violencia y los traumatismos causados por el tránsito.

Frente a la seria amenaza que representan los traumatismos ocasionados en la vialidad, muchos países han implementado políticas integrales encaminadas a disminuir las lesiones, discapacidades y muertes por esta causa, sin embargo, en muchos otros países no se ha vislumbrado o no se ha querido reconocer la gravedad e impacto de éstos.

México ha decido hacer frente al reto. Para ello se han diseñado una serie de intervenciones bajo el enfoque de salud pública, las cuales cuentan con evidencia científica de su efectividad. Si bien es cierto que dichas intervenciones son encabezadas por la Secretaría de Salud, dada su naturaleza tienen como base indispensable para su éxito, el que se desarrollen de manera coordinada con un abordaje multisectorial e interdisciplinario.

Las lesiones, discapacidades y muertes por lesiones en accidentes de tránsito son inaceptables. Más aun cuando estas son ocasionadas por terceras personas que por falta de responsabilidad y de criterio conducen en estado de ebriedad su vehículo y ocasionan

daños irreparables en personas inocentes.

La permanente movilidad de las personas ya sea para fines sociales, económicos, políticos o de cualquier otra índole, y su relación con cada uno de los elementos que forman parte del sistema de transporte en el que se desenvuelven, conlleva la posibilidad

de exponerse a determinados factores de riesgo que pueden derivar en algún tipo de lesión.

Dentro de los principales factores de riesgo que influyen para que se presente un accidente de tránsito y que pueden determinar la severidad de los daños se encuentra la conducción a exceso de velocidad, presencia de alcohol y otros tipos de drogas. Debido al impacto y magnitud de las lesiones asociadas a estos factores, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda a las naciones aplicar medidas concretas para prevenir los choques en la vía pública, reducir al mínimo los traumatismos y sus consecuencias, y evaluar las repercusiones de estas medidas; establecer y aplicar límites de alcoholemia

para los conductores, con análisis del aliento aleatorios en puestos de control de sobriedad; potenciar los programas de aplicación de la ley mediante campañas de información y educación del público (por ejemplo, sobre los riesgos que entraña conducir a velocidades excesivas o bajo los efectos del alcohol, y las consecuencias sociales y jurídicas de hacerlo).

Los accidentes constituyen un creciente problema de salud pública a nivel mundial, debido tanto a los daños a la salud que ocasionan como a los enormes costos que generan tanto a las familias como a la sociedad, al provocar un elevado gasto en salud y una gran demanda de servicios.

En México mueren anualmente alrededor de 20 mil personas en algún tipo de accidente de tránsito; la proporción es de tres hombres por cada mujer. Estos accidentes representan la primera causa de muerte en niños, adolescentes y adultos jóvenes, y ocupan el quinto lugar como causa de muerte general en el país. Se estima que cada día son hospitalizadas 1,700 personas con lesiones severas y más de 100 enfrentan discapacidad permanente por la misma causa.

Las pruebas de control de aliento son una medida efectiva para prevenir los accidentes de tránsito asociados al consumo de alcohol. El informe Alcohol y Salud Pública en las Américas: un caso para la acción detalla las considerables consecuencias del consumo de alcohol en la región y sostiene que su reducción debe convertirse en una de las más altas prioridades de salud pública en el hemisferio.

El Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece lo siguiente:

*ARTICULO 188 BIS. El ayuntamiento, en el ámbito de su competencia expedirá los protocolos de actuación necesarios para dotar de certeza, legalidad y funcionalidad a los procedimientos, programas o acciones relativos a:*

*I. Seguridad pública, en relación a la actuación de los agentes de tránsito y los operativos para prevenir los accidentes por consumo de alcohol y estupefacientes.*

*….*

El decreto correspondiente (529) fue publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 04 de febrero de 2020; estableciendo en su Artículo Segundo lo que se lee:

*“En un plazo de un año contado a partir de la entrada en vigor de este decreto, los municipios deberán expedir los protocolos establecidos en el artículo 188 BIS, con excepción de aquellos que ya se encuentren creados.”*

Por lo antes expuesto y con fundamento en los preceptos invocados de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se propone la aprobación, por la vía de urgente y obvia resolución, del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - Envíese un atento exhorto a los 38 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para que cumplan con la expedición de los protocolos antialcohol conforme a lo dispuesto en el Artículo 188 BIS del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Saltillo, Coahuila, a 12 de octubre de 2021.

**ATENTAMENTE**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

*Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL “CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN”**

|  |
| --- |
| DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES |  | DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y él Diputado integrantes del grupo parlamentario movimiento de regeneración nacional del partido morena, para que se envíe un atento exhorto a los 38 ayuntamientos del Estado de Coahuila para crear bandas de música en cada uno de los municipios.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Música, música, música. Música para los oídos, música para el alma, pero también música para regenerar el tejido social y generar condiciones de desarrollo personal y de paz. Pensar que la música es tan solo un conjunto de divertidos y encantadores sonidos, es como escuchar la melodía sin prestar atención a la letra.

El arte y la cultura, como ya lo hemos mencionado en sesiones anteriores, son una parte esencial para el crecimiento del ser humano, pues ayuda a agudizar los sentidos, a enfocar la energía, a trabajar en equipo, entre muchas otras cosas. No es una simple actividad de esparcimiento, sino una educación en sí.

Sin embargo, el aprendizaje de un instrumento es únicamente el primer paso para que la música cumpla con su rol social, ya que se necesitan espacios donde pueda difundirse lo aprendido, así como compañeros que complementen con otro tipo de instrumentos musicales.

El siguiente paso para que la música tenga el impacto social deseado es el de conformar bandas musicales, pues esto tiene a dos beneficiarios: los integrantes de la agrupación y los espectadores.

Los miembros de la agrupación reciben un aprendizaje integral, al verse obligados a mejorar sus habilidades ojo-mano-ojo, comprender conceptos abstractos, conocer sobre la historia musical, ampliar el vocabulario, todo eso aunado a las relaciones interpersonales propias del trabajo en equipo.

Por otro lado, los espectadores despertarán su interés en la música, utilizarán su tiempo para acudir a las presentaciones pero sobre todo, difundirán con sus conocidos el proyecto cultural de la banda musical.

Aunque todo esto suena muy bien, hacen falta en todo el Estado espacios que permitan el desarrollo de lo que aquí mencionamos. No precisamente un espacio físico, sino de oportunidades para que todas las personas tengan la posibilidad de pertenecer a una banda musical o de poder asistir a una de las presentaciones.

Existen muchísimos lugares donde se pueden desarrollar bandas musicales, pero desgraciadamente la mayoría son privados y excluyentes para aquellas personas de escasos recursos.

Por dicho motivo es que el día de hoy proponemos la creación de una banda musical por cada municipio, la cual servirá para profesionalizar la enseñanza de música, incentivar a los jóvenes a formar parte de ella, a consolidar la identidad de cada localidad pero además consolidarse como grupo representativo ante toda la entidad.

Entre los beneficios de crear bandas musicales en cada municipio se encuentra la cohesión cultural que podría traerle a Coahuila, esto porque cada región del Estado tiene sus particularidades y es necesario encontrar mecanismos para que la ciudadanía aprenda un poco más sobre los 38 municipios.

La idea de una banda musical se basa en los beneficios que he identificado a lo largo de mi profesión como psicóloga, de observar las necesidades durante mis recorridos territoriales, además, de una interesante y productiva plática que sostuve en días pasados con la Secretaria de Cultura de Coahuila, Ana Sofía García Camil, con quien pude intercambiar puntos de vista sobre el tema.

Proponemos que sea una banda de música y no una orquesta porque, para esta última, se requieren más instrumentos y de mayor costo, lo que podría complicar su conformación. Pero, aunque el exhorto solicite la creación de bandas de música, no debería descartarse, si fuera posible, convertirla en algún momento en orquesta.

Dado lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita a este Honorable Pleno que tramite como de **urgente y obvia** resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.- Que se envíe atento exhorto a los 38 ayuntamientos del Estado de Coahuila, para que creen bandas musicales en cada uno de los municipios, a fin de desarrollar el talento musical de cada localidad, incentivar la participación de la ciudadanía pero sobre todo que esta banda musical sirva como representación cultural ante todo el Estado.**

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, octubre12 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena.**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa de Jesús Meraz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A FIN DE GARANTIZAR EL ESQUEMA BÁSICO DE VACUNACIÓN EN EL PAÍS Y EN MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, INICIE UNA CAMPAÑA INTENSIVA DE VACUNACIÓN CONTRA LOS VIRUS DEL SARAMPIÓN, TÉTANOS DIFTERIA, TUBERCULOSIS Y RUBEOLA, A FIN DE COMPENSAR EL DÉFICIT DE MENORES INOCULADOS DEL 2019 A LA FECHA.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, para que sea considerada de urgente y obvia resolución, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Un cuadro de vacunación completo reduce el riesgo de contraer enfermedades que históricamente se han considerado como letales.

La inmunidad es la forma que tiene el cuerpo para prevenir enfermedades ya que al nacer no contamos con un sistema inmunológico completamente desarrollado.

La importancia de las vacunas radica en la función que estas ejercen sobre el sistema inmunológico ya que ponen a trabajar las defensas naturales del cuerpo para ayudarlo a producirde un modo seguro inmunidad contra diversos padecimientos.

De acuerdo con cifras proporcionadas por el Centro de Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC por sus siglas en ingles), hace treinta años, las vacunas usaban 3.000 antígenos para proteger contra 8 enfermedades, hoy en día, las vacunas usan 305 antígenos para proteger contra 14 enfermedades.

Esto derivado de los avances médicos en las últimas décadas, ya que hoy en día las vacunas actuales pueden proteger a los niños de más enfermedades utilizando menos antígenos.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) anunció que se tiene previsto aplicar 500 mil vacunas contra la influenza, mismas que se esperaban desde el 1 de octubre, en Coahuila y Durango.

El retraso del biológico contra la influenza es solo una muestra de la problemática que el país ha venido atravesando en el desabasto de vacunas durante los últimos años, esperando que sea a finales de este mes que se pueda iniciar la campaña de vacunación contra dicha enfermedad.

La Asociación Mexicana de Vacunología (AMV) corroboró el desabasto de vacunas en todo el país, mismo que deriva del nuevo sistema de compra y distribución de medicamentos implantados por el Gobierno Federal, quien decidió eliminar a los intermediarios farmacéuticos para centralizar toda la operación en una plataforma pública.

Una de las problemáticas más severas que a traviesa nuestro sistema de salud en el país deriva del desabasto de la vacuna contra la tuberculosis, la cual, desde hace décadas, es universal, gratuita y obligatoria para los recién nacidos en México, poniendo de esta manera en grave riesgo a un aproximado de entre 300.000 y 500.000 niños que son susceptibles de contagiarse de esta enfermedad.

De acuerdo a datos proporcionados por la Organización Mundial de la Salud, la tasa de cobertura en el país contra la tuberculosis, el bacilo de Calmette-Guérin (BCG), acumulan graves caídas durante los últimos años, siendo que para 2019 se registra uno de los descensos más bruscos, pasando de una cobertura del 96 por ciento a una del 76 por ciento a nivel Nacional, cifras muy por debajo de países como Colombia (90%) o Brasil (85%).

En México los contagios por tuberculosis habían tenido una disminución considerable en las últimas décadas, pero en los últimos años se ha registrado un alza de contagios.

El aumento registrado entre 2018 y 2019, es de más del doble, pasando de 17.433 casos a más de 45.000, esto de conformidad con cifras del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud.

El desabasto de vacunas en el país ha provocado que millones de derechohabientes del sistema público de salud quedaran expuestos a enfermedades como sarampión, tétanos, difteria, tuberculosis, rubéola, entre otras.

Esta crisis pudo ser visible durante los primeros meses del año ya que las filas de padres que buscaban inmunizar a sus bebés en distintas sedes hospitalarias no pudieron pasar desapercibidas.

Aunado a esto, las estadísticas del gobierno de la Ciudad de México, señalan que de 2013 a 2017, durante la administración de Enrique Peña Nieto, se alcanzaron coberturas de vacunación del 100 por ciento, siendo que para 2018 la tendencia de esto se vio a la baja, consiguiendo una cobertura de solo 84.3 por ciento y continuando con esta tendencia para 2019 reflejando el índice más bajo de vacunación con solo un 61.7 por ciento.

Si la autoridad competente no registra una acción inmediata contra este problema se estima que, durante los próximos años, enfermedades erradicadas como la poliomielitis, sarampión o tuberculosis, representen una crisis sanitaria en el país provocando serias secuelas en los mexicanos.

Es fundamental la rápida respuesta de las autoridades competentes en la materia, para que de esta forma a través de la prevención evitemos una probable crisis de salud en México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Soberanía, como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A FIN DE GARANTIZAR EL ESQUEMA BÁSICO DE VACUNACIÓN EN EL PAÍS Y EN MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, INICIE UNA CAMPAÑA INTENSIVA DE VACUNACIÓN CONTRA LOS VIRUS DEL SARAMPIÓN, TÉTANOS DIFTERIA, TUBERCULOSIS Y RUBEOLA, A FIN DE COMPENSAR EL DÉFICIT DE MENORES INOCULADOS DEL 2019 A LA FECHA.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de octubre de 2021.**

**DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARÍZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |